

PRIMAVERA, 17 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 76117488-6

La Cantidad de 36,194 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE PISO DE GOMA ESTRIADO DE 1 X 5.20 MTS. PARA BAJADA DE ESCALERA SECTOR BIBLIOTECA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 26827. (FONDOS DE MANTENIMIENTO 2017)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26827	02/08/2017	36,194

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		36,194
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,194	
Totales		36,194	36,194

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		36,194
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	36,194	
Totales		36,194	36,194



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.